

1722-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las dieciseis horas con dieciseis minutos del veintitres de junio de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido SOMOS en el cantón SAN RAMON de la provincia ALAJUELA, dentro del proceso de transformación de escala cantonal a provincial.

Mediante auto n°1475-DRPP-2021 de las nueve horas con doce minutos del siete de junio de dos mil veintiuno, este Departamento le comunicó al partido Somos, que la estructura del cantón de San Ramón de la provincia de Alajuela, quedaba integrada de forma incompleta, en virtud de que no era posible acreditar los nombramientos de los señores Luis Armando Torres Alvarado, cédula de identidad 206710267, como tesorero suplente; Ivannia Rodríguez Salas, cédula de identidad 205550690, como fiscal propietaria, ya que, los nombramientos se realizaron en ausencia, sin que a la fecha constara las cartas originales de aceptación de los cargos en el expediente de la agrupación política, por lo que, se le hizo el apercibimiento al partido político para que presentara las cartas referidas, o bien, celebrara una nueva asamblea cantonal para nombrar los puestos vacantes.

Posteriormente, en fecha siete de junio del presente año, se recibe en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Civil, las cartas de aceptación de Luis Armando Torres Alvarado y Ivannia Rodríguez Salas, a los cargos anteriormente mencionados.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SAN RAMÓN**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204000060	SONIA MOYA ANCHIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
206950259	MARIA FERNANDA CASTILLO CASTILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
601780791	EDUARDO QUESADA UMANZOR	TESORERO PROPIETARIO
110230214	GEOFFREY QUESADA VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
204590025	ROSELLA MOYA ANCHIA	SECRETARIO SUPLENTE
206710267	LUIS ARMANDO TORRES ALVARADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205550690	IVANNIA RODRÍGUEZ SALAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601780791	EDUARDO QUESADA UMANZOR	TERRITORIAL PROPIETARIO

110230214	GEOFFREY QUESADA VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206950259	MARIA FERNANDA CASTILLO CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204590025	ROSELLA MOYA ANCHIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204000060	SONIA MOYA ANCHIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag
C.: Exp. n.º 271-2018, partido Somos
Ref., No.: 9435,7757,7340-6226-2021